

Aprueba el INE austeridad a modo

Guadalupe Irizar

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó 17 medidas que denominó de racionalidad y austeridad, pero dejó abierta la puerta para que los ahorros generados se destinen a "prioridades institucionales" y no se reintegren a la Tesorería de la Federación.

"Se autoriza que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos, con autorización de la Junta General Ejecutiva, a la atención de las prioridades institucionales", señala el punto quinto del acuerdo.

En el mismo punto se establece que esos ahorros podrían ser destinados a la innovación tecnológica, a hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, a incrementos por efectos de la inflación y a presiones de gasto que determine la Junta.

El acuerdo, aprobado por 10 de los 11 consejeros en sesión pública del Consejo General, tampoco cancela la posibilidad de crear plazas nuevas, pues solo las condiciona a una justificación por parte del área respectiva.

"Solo se crearán plazas cuando: se cuente con recursos para tal fin en el presupuesto aprobado al Instituto Nacional Electoral; y sean resultado de reformas constitucionales y legales; o sean necesarias para el proceso electoral", se explica en el punto segundo del acuerdo.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 19 de febrero de 2019